



2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas, del día 13 de mayo del 2022, se reúnen en el Aula de usos múltiples de la Secretaría de Bienestar, ubicado en Calzada Mactumactzá N. 50, Esquina 17 Sur, Colonia Dr. Romeo Rincón Castillejos, los siguientes integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar: CC. C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Presidente del Comité, C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo, Secretario Ejecutivo; Lic. Verónica Gabriela Méndez Montesinos, Secretaria Técnica; como Integrantes Titulares los CC. Ing. Mayra Magally Coello Ramírez, Ing. Zoila del Carmen Gutiérrez Gómez y Arq. Gladys Aguilar Vleeschower; por la Contraloría Interna para el Sector Desarrollo Social, Lic. Heber Antonio Rincón Sarmiento; como enlace operativo del Organismo Desconcentrado Instituto de la Juventud, Lic. Jorge Cruz Culebro; con la asesoría jurídica del Lic. Rodrigo Javier Navarro González, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; asimismo se encuentran presentes los invitados especiales los CC. Lic. Saira Gómez Gómez, Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual e Ing. Alonso Cancino Solís, Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación; quienes se reúnen con el objeto de llevar a cabo la 2ª Sesión Ordinaria de este Comité, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Bienvenida a cargo del C. C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Presidente del Comité.
- Segundo.- Lista de Asistencia.
- Tercero.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión
- Cuarto.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto.- Asuntos y acuerdos
 - 5.1 Se informa de la ratificación de la Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - 5.2 Se informa de la ratificación del Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
 - 5.3 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar.
 - 5.4 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



5.5 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Bienestar.

- Sexto.- Asuntos Generales.
- Séptimo.- Lectura y Firma del Acta y Acuerdos.
- Octavo.- Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Bienvenida: En uso de la palabra, el C. C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar agradece la asistencia a esta 2ª. Sesión Ordinaria y señala la importancia de dar cumplimiento a los ordenamientos establecidos para que los servidores públicos desempeñen sus funciones en marco de conducta ética, de honestidad y de un ejercicio transparente de los recursos públicos. Asimismo, exhorta a todos los integrantes que en caso de observar conductas que sean ajenas a estos principios rectores sean denunciados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio de las responsabilidades.

Segundo.- Lista de Asistencia.- El C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo en su carácter de Secretario Ejecutivo realiza el pase de lista de asistencia, constatando que se encuentran presentes los C.C. C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Presidente del Comité, C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo, Secretario Ejecutivo; Lic. Verónica Gabriela Méndez Montesinos, Secretaria Técnica; como Integrantes Titulares los CC. Ing. Mayra Magally Coello Ramírez, Ing. Zoila del Carmen Gutiérrez Gómez y Arq. Gladys Aguilar Vleeschower; por la Contraloría Interna para el Sector Desarrollo Social, Lic. Heber Antonio Rincón Sarmiento; como Enlace Operativo del Organismo Desconcentrado Instituto de la Juventud, Lic. Jorge Cruz Culebro; y el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; así como los invitados especiales los CC. Lic. Saira Gómez Gómez, Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual e Ing. Alonso Cancino Solís, Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

Tercero.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión: Habiendo constatado la existencia de Quórum Legal, el Presidente del Comité declara formalmente instalada la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría de Bienestar.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Orden del Día: En uso de la palabra el C.P Ricardo Alfonso Lara Trujillo, Secretario Ejecutivo procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desarrollará la presente sesión. Al término de la lectura, el Presidente del Comité lo somete a consideración de los integrantes del Comité, mismo que es aprobada por unanimidad.

Quinto.- Asuntos y Acuerdos: Siguiendo con el orden del día, el Presidente del Comité cede la palabra al C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo para que en su carácter de Secretario Ejecutivo proceda a desahogar los puntos del orden del día.



5.1 Se informa de la ratificación de la Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual: En observancia al Artículo 8º. de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; numeral 12, inciso e), del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, a través de memorándum número SB/CEPCI/020/2022 de fecha 04 de mayo del año en curso, se ratifica a la C. Lic. Saira Gómez Gómez, como Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar, cargo que deberá desempeñar con apego a lo señalado en el citado Protocolo.-----

-----**ACUERDO No. SB/CEPCI/2ª. SESIÓN.ORD/5.1/2022**-----
Una vez desahogado en su totalidad este punto, los asistentes a esta sesión se dan por enterados de la designación y se le otorga la cordial bienvenida.

5.2 Se informa de la ratificación del Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación: En observancia al artículo 8º. de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; numeral 10, inciso f), del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, a través de memorándum número SB/CEPCI/021/2022 de fecha 04 de mayo del año en curso, se ratifica al C. Ing. Alonso Cancino Solís como Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, cargo que deberá desempeñar con apego a lo señalado en el citado Protocolo.-----

-----**ACUERDO No. SB/CEPCI/2ª. SESIÓN.ORD/5.2/2022**-----
Una vez desahogado en su totalidad este punto, los asistentes a esta sesión se dan por enterados de la designación y se le otorga la cordial bienvenida.

5.3 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar: En observancia del Artículo 4 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, artículo 4 Fracción IV de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2022; se procedió a la actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar el cual se presenta para su análisis y aprobación, en su caso.-----

-----**ACUERDO No. SB/CEPCI/2ª. SESIÓN.ORD/5.3/2022**-----
Una vez desahogado en su totalidad este punto, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Código de Conducta 2022 de la Secretaría de Bienestar.

5.4 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta: En observancia del Artículo 4 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, artículo 4 Fracción III de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2022; se procedió a la actualización del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de



Conducta de la Secretaría de Bienestar el cual se presenta para su análisis y aprobación, en su caso.-----

-----ACUERDO No. SB/CEPCI/2ª. SESIÓN.ORD/5.4/2022-----

Una vez desahogado en su totalidad este punto, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar.

5.5 Presentación para análisis y aprobación en su caso, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar: Con fundamento en los artículos 14, 28, fracción IX y 37, fracciones I, II, IV, IX, y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 12, inciso a), del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, expedido por la Secretaria de Igualdad de Género, en la publicación número 1203-A-2020 del periódico oficial del 11 de noviembre de 2020, se procedió a la actualización del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar, el cual se presenta para su análisis y aprobación, en su caso.-----

-----ACUERDO No. SB/CEPCI/2ª. SESIÓN.ORD/5.5/2022-----

Una vez desahogado en su totalidad este punto, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar.

Sexto.- Asuntos Generales: Se solicita a los integrantes del Comité que en caso de existir algún asunto adicional que tratar sea manifestado; por lo que una vez desahogado en su totalidad este punto y no habiendo asuntos generales que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

Séptimo.- Lectura y Firma del Acta y Acuerdos: Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria por lo que estando de acuerdo todos los asistentes se firma en 05 fojas útiles, declarándose cerrados estos trabajos a las 12:00 horas, del mismo día de su fecha.

FIRMAS

C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán
Presidente

C.P. Ricardo Alfonso Lara Trujillo
Secretario Ejecutivo

Lic. Verónica Gabriela Méndez Montesinos
Secretaria Técnica

INTEGRANTES TITULARES

Ing. Mayra Magally Coello Ramírez
Integrante del Comité

Ing. Zoila Del Carmen Gutiérrez Gómez
Integrante del Comité

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

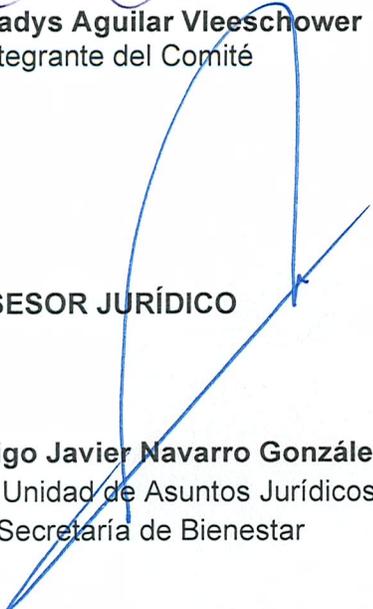
[Handwritten initials 'afo.' in blue ink at the bottom center]



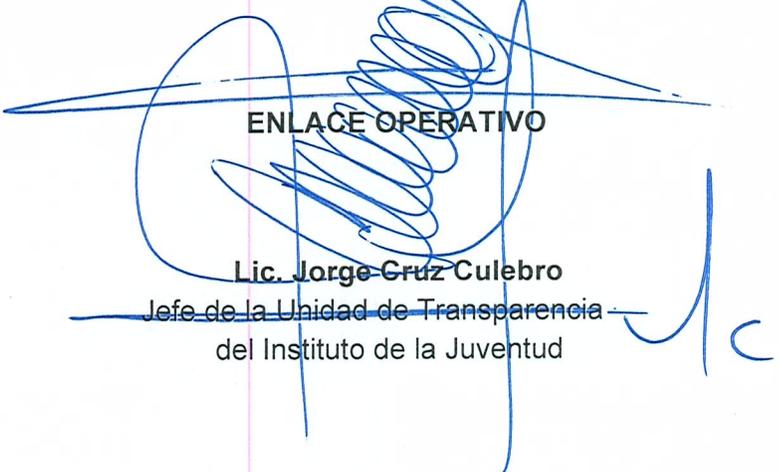

Arq. Gladys Aguilar Vleeschower
Integrante del Comité


Lic. Heber Antonio Rincón Sarmiento
Contralor de Auditoria Publica para el
Sector Desarrollo social

ASESOR JURÍDICO


Lic. Rodrigo Javier Navarro González
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Bienestar

ENLACE OPERATIVO

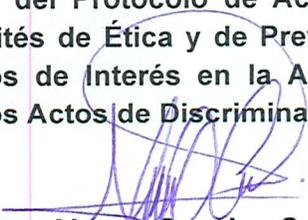

Lic. Jorge Cruz Culebro
Jefe de la Unidad de Transparencia
del Instituto de la Juventud

INVITADOS ESPECIALES

**Consejera del Protocolo para la
Prevención, Atención y Sanción del
Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**


Lic. Saira Gómez Gómez
Analista

**Asesor del Protocolo de Actuación de
los Comités de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés en la Atención de
Presuntos Actos de Discriminación**


Ing. Alonso Cancino Solís
Director

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2022.- CONSTE.-



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

-----ORDEN DEL DÍA-----

- Primero.- Bienvenida a cargo del C. C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Presidente del Comité.
- Segundo.- Lista de Asistencia.
- Tercero.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión
- Cuarto.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto.- Asuntos y acuerdos
- 5.1 Se informa de la ratificación de la Consejera del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- 5.2 Se informa de la ratificación del Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
- 5.3 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar.
- 5.4 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.
- 5.5 Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Bienestar.
- Sexto.- Asuntos Generales.
- Séptimo.- Lectura y Firma del Acta y Acuerdos.
- Octavo.- Cierre de la Sesión.